



## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021 (Nº107)

### Relación de asistentes:

Corral Contreras, Carlos  
Ferrón Vílchez, Vera  
Fuentes Moreno, Francisca  
García Gonzalo, Juan Manuel  
González López, M<sup>a</sup> José  
Haro Domínguez, Carmen  
Ibarrondo Dávila, Pilar (Presidenta)  
Lizárraga Mollinedo, Carmen  
López Moreno, Lorenza  
Navarro Ruiz, M<sup>a</sup> Angustias (Secretaria)  
Sánchez Martínez, M<sup>a</sup> Teresa

Comienza la sesión a las 12:30 horas del día 21 de diciembre de 2021, a través de videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Aprobación, si procede, de propuestas de TFG de la modalidad Monografía.
3. Aprobación de los tribunales de Matrícula de Honor para TFG para el curso académico 2021-2022.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios generales a aplicar por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, para su adaptación al Reglamento de gestión académica de la UGR (NCG171/2).
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios del curso 2020/21.
6. Reconocimiento de créditos por distintas actividades.
7. Ruegos y Preguntas.

La Secretaria solicita el permiso de la Comisión para añadir el punto de Asuntos de trámite que, por error, no figuraba en la convocatoria. La Comisión concede el permiso y se incorpora dicho punto en sexto lugar del orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**

Se aprueban por asentimiento las actas de las siguientes sesiones: sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2021, sesión extraordinaria de 4 de octubre de 2021 y sesión extraordinaria de 18 de octubre de 2021.

### **2. Aprobación, si procede, de propuestas de TFG de la modalidad Monografía.**

La Vicedecana de Ordenación Académica comenta las solicitudes recibidas, informando sobre las incidencias detectadas y la solución de las mismas.

Indica que, según el procedimiento acordado con los Departamentos, los mismos debían aportar un listado con el profesorado dispuesto a dirigir TFG modalidad monografía, y las líneas de trabajo que desarrollarían. Se trata de un nuevo procedimiento que persigue generalizar la tutorización de TFG, en la modalidad monografía, que hasta ahora se ha venido realizando de forma residual. En próximos cursos académicos, se pretende que, al objeto de agilizar la gestión de esta modalidad de TFG, se elimine también la necesidad de que estas solicitudes sean aprobadas por Comisión Académica, al establecerse un protocolo estándar para la concesión de dichas solicitudes. Al tratarse del primer curso en el que se implanta este procedimiento, la Vicedecana informa de que se han producido algunas disfunciones, especialmente, en la comunicación, por parte de los Departamentos, del profesorado dispuesto a tutorizar esta modalidad de TFG.

Tras el oportuno debate, se acuerda **CONCEDER** las siguientes solicitudes:

<b>Estudiante</b>	<b>Grado</b>	<b>Responsable tutorización</b>	<b>Departamento</b>
ACEIJAS POZO, ALEJANDRA	GECO	JIMENEZ RUBIO, M <sup>a</sup> DOLORES	ECONOMÍA APLICADA
AGUADO MARÍN, ISABEL	GTUR	CABALLERO CALVO, ANDRÉS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
ALCALA FONTE, LUZ	GTUR	NAVARRO VALVERDE, FRANCISCO ANTONIO	GEOGRAFÍA HUMANA
ASTRUC LOPEZ, MAGDALENA	GADE-DERECHO UNSAAC-CUSCO	MOLINA MORENO, VALENTÍN	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 2
BOSCH ROMERO, PILAR	TITUR	FELICES LAGO, ANGEL	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
CANO TIRADO, MARÍA	MIM	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ANGELES	ECONOMÍA APLICADA
CARMONA FERNANDEZ, SANTIAGO	GECO	GARCÍA GARCÍA, CATALINA	MÉTODOS CUANTITATIVOS
CORTES MUÑOZ , ANTONIA	TITUR	PÉREZ AROSTEGUI, NIEVES	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I
CRISTACHE, ALEXANDRA	GADE-DERECHO	MOLINA MORENO, VALENTÍN	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 1
DUEÑAS MARTÍN, CARLOS	GADE	GOMEZ CABRERA, CECILIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
ESPINAR MUÑOZ, ALVARO	GTUR	HOLGADO SAEZ, CRISTINA	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
FERNANDEZ GONZALEZ, MARTA	TITUR	HOLGADO SAEZ, CRISTINA	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
FUSTER PIÑEIRO, MARTA AINA	GADE	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ANGELES	ECONOMÍA APLICADA
GODINO MARTINEZ, RAFAEL	GECO	JIMENEZ RUBIO, M <sup>a</sup> DOLORES	ECONOMÍA APLICADA
GONZÁLEZ JERÓNIMO, SILVIA	TITUR	LOUBNA, NADIM NADIM	FILOLOGÍA FRANCESA
GROPP, LARISSA BARBARA	GTUR	MARTÍN MARTÍN, JOSE MARÍA	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
IGLESIAS HIERRO, CLAUDIA	GADE	ALCAIDE MUÑOZ, LAURA	ECONOMÍA FINANCIERA



JEREZ CERVILLERA	MIM	MONTORO RIOS, FRANCISCO JAVIER	COMERCIALIZACIÓN
JIMENEZ ESTEBAN, JARANO A	GTUR	MARTÍN ROJAS, RODRIGO	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 2
LEONÉS ALONSO, MARÍA	TITUR	MOLINA MORENO, VALENTÍN	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 1
LEYVA JIMÉNEZ, LUCÍA	MIM	CRESPO ALMENDROS, ESMERALDA	COMERCIALIZACIÓN
LEYVA ROMÁN, PAOLA NATALIA	TITUR	MOLINA MORENO, VALENTÍN	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 1
LÓPEZ CÁCERES, MAIDER	TITUR	MARTÍN MARTÍN, JOSE MARÍA	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
MACARU, DUMITRU	GADE	LÓPEZ GORDO, JOSE FRANCISCO	ECONOMÍA FINANCIERA
MAÑO MARTÍNEZ, ANDREU	GECO	GUERRA HERNÁNDEZ, ANA ISABEL	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
MILLA COBO, MIGUEL ANGEL	GECO	GARCÍA GARCÍA, CATALINA	MÉTODOS CUANTITATIVOS
MORENTE HIDALGO, JESUS	GECO	MOLÍS BAÑALES, ELENA	TEORÍA E HISTORIA ECONOMICA
MUÑOZ JIMENEZ, MIRIAM	GECO	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ANGELES	ECONOMÍA APLICADA
PÉREZ SALCEDO, MARINA	GECO	MARTÍN MARTÍN, JOSE MARÍA	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
PINTO CORDOBA, JULIAN	GTUR	GARCÍA ESCOBAR, GABRIEL	DERECHO MERCANTIL
PUERTA GARCÍA, CLAUDIA	GECO	GUERRA HERNÁNDEZ, ANA ISABEL	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
QUIRÓS NARVÁEZ, CARMEN	GFICO	LOPEZ GORDO, JOSE FRANCISCO	ECONOMÍA FINANCIERA
RAMIREZ VALENCIA, MELANY	GTUR	NAVARRO VALVERDE, FRANCISCO ANTONIO	GEOGRAFÍA HUMANA
RIBAS GOMEZ, DANIEL	GECO	CHICA OLMO, JORGE	MÉTODOS CUANTITATIVOS
RODRÍGUEZ MARTÍN, ANA	TITUR	CABALLERO CALVO, ANDRÉS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
ROSINO LÓPEZ, JUAN CARLOS	GECO	DUCTOR GOMEZ, LORENZO	TEORÍA E HISTORIA ECONOMICA
RUIZ MARÍN MANUELA	MIM	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ANGELES	ECONOMÍA APLICADA
RUIZ RODRÍGUEZ,JOSE LUIS	TUR	PEREGRÍN RUBIO, GRACIA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 2
SALAS MUÑOZ, GONZALO	GECO	MARTÍN MARTÍN, JOSE MARÍA	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
SÁNCHEZ CARA, AINHOA	MIM	CRESPO ALMENDROS, ESMERALDA	COMERCIALIZACIÓN



SÁNCHEZ RAMOS, MARÍA JESÚS	TITUR	CABALLERO CALVO, ANDRÉS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
TORICES PEREZ, ROSA	TUR	LOUBNA, NADIM NADIM	FILOLOGÍA FRANCESA
TORNERO CARLOS, EVA MARIA	GECO	ARAY CASANOVA, HENRY ALI	TEORÍA E HISTORIA ECONOMICA
TORREGROSA FUENTES, CRISTINA	GECO	AGNANI, BETTY	TEORÍA E HISTORIA ECONOMICA
TORRES MARTÍNEZ, ALEJANDRA	GECO	SALMERÓN GOMEZ, ROMAN	MÉTODOS CUANTITATIVOS
URBANCOKOVA, VERONIKA	GTUR	CABALLERO CALVO, ANDRÉS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
VAZQUEZ ÁVILA, CLAUDIA	TITUR	MARTÍN MARTÍN, JOSE MARÍA	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
VELA, PATRIK DANIEL	GADE	JIMENEZ FERNANDEZ, EDUARDO	TEORÍA E HISTORIA ECONOMICA
VOLG RAMIRO, LUTERO	GECO	CHICA OLMO, JORGE	MÉTODOS CUANTITATIVOS

Por otro lado, se acuerda DENEGAR la siguiente solicitud, debido a que la misma no se ha ajustado al procedimiento establecido, por la falta de comunicación, por parte del Departamento, del listado de tutores dispuestos a tutorizar TFG, en la modalidad monografía:

Estudiante	Grado	Responsable tutorización	Departamento
GARCÍA MARÍN, INÉS	GECO	GARCÍA CABELLO, JULIA	MATEMÁTICA APLICADA

### 3. Aprobación de los tribunales de Matrícula de Honor para TFG para el curso académico 2021-2022.

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica, para proceder al sorteo de los/as tutores/as que formarán parte de los tribunales evaluadores de los TFG que durante este curso académico opten a la obtención de Matrícula de Honor.

Se procede a realizar el sorteo entre todas las personas que en este curso tutorizan TFG, salvo aquellas que han formado parte de estos tribunales en los dos cursos anteriores, así como aquellas que tenían asignado un número de estudiantes para tutorizar inferior a cinco.

Antes de procederse al sorteo, la Vicedecana de Ordenación Académica propone que, en un mismo tribunal, no coincidan dos profesores del mismo Departamento, con objeto de que exista una mayor rotación y representatividad de los Departamentos en estos tribunales. Asimismo, se propone que, en el mismo curso académico, no se repitan tutores en los diferentes tribunales y que el profesorado, que haya formado parte de los tribunales en un curso, no se tenga en cuenta en el sorteo en los dos siguientes cursos académicos. Por otro lado, se recuerda que, desde la coordinación de los grados se deberá seguir organizando todo el proceso. El resto de los miembros manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la Vicedecana.

Tras realizarse el sorteo, se aprueba la composición de los tribunales siguientes:

TRIBUNAL 1:

Presidente/a: Ana M<sup>a</sup> Plata Díaz

Vocal 1: Dolores M<sup>a</sup> Frías Jamilena

Vocal 2: Germán González Sánchez

Suplente 1: Soledad Barrios Martínez

Suplente 2: Ostos Rey, M<sup>a</sup> del Sol

Suplente 3: Barrales Molina, Vanessa

TRIBUNAL 2:

Presidente/a: Ordóñez Solana, Celia

Vocal 1: Martínez Fiestas, Myriam

Vocal 2: Ruiz Jiménez, Jenny M<sup>a</sup>

Suplente 1: Muñoz Rosas, Juan Francisco

Suplente 2: García Escobar, Gabriel Antonio

Suplente 3: Sáez Lozano, José Luis

La Coordinadora de GMIM plantea cuál sería la manera de proceder en el caso en que, en una misma convocatoria, hubiera muchos/as estudiantes propuestos/as para optar a la calificación de Matrícula de Honor. Tras el oportuno debate, se acuerda que el Tribunal 1 intervendrá en la convocatoria ordinaria y el Tribunal 2 en la extraordinaria, salvo que el número de estudiantes que optan a Matrícula de Honor en la convocatoria ordinaria fuera muy elevado, caso en el que tendría que actuar también el Tribunal 2 en la convocatoria ordinaria, debiendo en este último caso designarse un tercer Tribunal para la convocatoria extraordinaria.

**4. Aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios generales a aplicar por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, para su adaptación al Reglamento de gestión académica de la UGR (NCG171/2).**

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica, quien explica que, en julio de 2021, se aprobó el nuevo Reglamento de Gestión Académica de la UGR, lo que ha motivado la necesidad de revisar y adaptar los criterios aplicados en nuestra Facultad para la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

Tras analizar detalladamente la nueva norma y realizar las consultas pertinentes al Vicerrectorado de Docencia, se informa de que ya no se podrán reconocer créditos a los cursos organizados al amparo de convenios con instituciones sin ánimo de lucro, al quedar excluidos en el artículo 39 del nuevo Reglamento de Gestión Académica, dedicado al *Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales*. Tampoco tiene cabida este reconocimiento en el artículo 43 del referido nuevo Reglamento,

al quedar excluidas las actividades que tengan un carácter complementario a una titulación concreta. Anteriormente, estos cursos se venían aprobando por Comisión Académica, en virtud del *Reglamento de reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales en las titulaciones de grado de la Facultad*, aprobado en Junta de Centro, en su sesión de 19 de febrero de 2016, en desarrollo del artículo 32, de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la UGR, artículo que ha quedado derogado, al ser derogado el título V de dicha normativa, por el nuevo Reglamento de Gestión Académica.

Además, se propone la modificación de los *Criterios generales a aplicar por la Facultad de CC EE y Empresariales para la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos*, para su adaptación al nuevo Reglamento de Gestión Académica de la UGR. En este sentido, se informa de que se mantiene la adaptación de los estudios previos a los estudios de grado, en aquellas Diplomaturas y Licenciaturas que tengan alguna equivalencia en los Grados, en tanto que las tablas de equivalencia, recogidas en los Verifica de los Grados, siguen estando vigentes.

Sin embargo, se modifica el punto 1.2 de los criterios hasta ahora vigentes en nuestra Facultad, estableciéndose que, para aquellos estudios que no tengan equivalencia en los estudios de grado, se aplicará el artículo 37 del nuevo Reglamento de Gestión Académica de la UGR.

Por otro lado, en relación con los criterios de reconocimiento en grado, puesto que había algunas indicaciones que contravenían la nueva normativa, se modifican para indicar que será de aplicación lo establecido en el Capítulo 1 del nuevo Reglamento.

Carlos Corral interviene para plantear su duda respecto a si se mantiene lo que se venía haciendo, en el caso de traslado de expediente desde la misma titulación en otra universidad. En estos casos, las asignaturas de áreas de conocimiento relacionadas, cursadas en la universidad de origen, que no tuvieran una equivalencia con alguna asignatura del título en nuestra universidad se venían reconociendo por créditos optativos, hasta el máximo posible. La Vicedecana opina que, teniendo en cuenta lo establecido en el nuevo Reglamento, podría continuar actuándose de la misma forma.

Se somete a aprobación la modificación de los Criterios generales a aplicar por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos. No habiendo ninguna apreciación en contrario, se aprueba por asentimiento.

## **5. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios del curso 2020/21.**

Se somete a aprobación por la Comisión la propuesta de Premios Extraordinarios del curso 2020/21 para las distintas titulaciones impartidas en la Facultad. La propuesta es la siguiente:

<b>PROPUESTA PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA 2020-2021</b> <b>Aprobada en Comisión Académica de 21 de diciembre de 2021</b> <b>(Fecha límite de reclamación: 20 de enero de 2022)</b>			
<b>GRADO</b>	<b>NOTA MEDIA FINAL PROMOCION/ NÚMERO EGRESADOS</b>	<b>MEJOR EXPEDIENTE</b>	<b>NOTA MEDIA MEJOR EXPEDIENTE</b>
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7,067/265	GARRIDO RAYA, ANDREA	9,224
ECONOMÍA	6,942/124	MORENO PRADAS, JOSÉ ANTONIO	8,513
MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6,932/73	REYES BERMUDEZ, ANABEL	8,630
FINANZAS Y CONTABILIDAD	6,719/41	POVEDANO FERNÁNDEZ, PABLO	9,045

En la titulación de GRADO EN TURISMO no se ha llegado a los requisitos establecidos en el **Artículo 2.b de la Normativa Reguladora para la Concesión de Premios Extraordinarios Fin de Carrera**: “*Que tenga una calificación media del expediente académico igual o superior a 8,5 puntos, de acuerdo con el sistema de baremación indicado en el artículo 3*”.



Se aprueba por asentimiento.

La Secretaría informa que, de acuerdo con el artículo 5 de la Normativa reguladora de la concesión de premios extraordinarios fin de carrera en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, esta propuesta se expondrá en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad, sin perjuicio de otras formas de publicidad. Se procederá a exponer también la propuesta de premios extraordinarios en PRADO.

Si transcurridos 10 días hábiles no se interpone ninguna reclamación, la resolución se elevará a definitiva. Finalizado el plazo de interposición de reclamaciones, o una vez resueltas éstas, la Comisión Académica hará llegar al Decano/a la propuesta definitiva de premios extraordinarios, y una vez recibida la propuesta, el Decano/a elevará la citada propuesta al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada para su aprobación.

## 6. Reconocimiento de créditos por distintas actividades.

Una vez analizadas las solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas (reconocimiento de experiencia laboral por prácticas de empresa), se acuerda CONCEDER los créditos solicitados por las siguientes actividades:

ALUMNADO (TITULACION)	CREDITOS CONCEDIDOS	ACTIVIDAD QUE SE RECONOCE
Cerdán García, Laura (GMIM)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Fisioterapia Araque S.L.
Gómez González, Guillermo (GFICO)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Impacto Below the Line S.L.
Martín Benítez, María Belén (GADE-D)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Inversiones Hoteles Martín Moreno S.L.
Ortiz Sierra, Rocío (GFICO)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Maisan Labs S.L.
Sola Zamora, Emilio (GECO)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Adecco T.T. S.A.



## 7. Asuntos de trámite.

La Vicedecana de Ordenación Académica toma la palabra para someter a la consideración de la Comisión los plazos del TFG para este curso académico 2021-2022. Los plazos propuestos son:

### CONVOCATORIA ORDINARIA:

Fecha límite para entrega de trabajos al tutor/a: 23 de mayo de 2022.

Fecha límite para la entrega de calificaciones y documentación a la coordinación el grado: 1 de junio de 2022.

Defensa ante el tribunal de aquellos/as estudiantes propuestos/as por sus tutores/as para optar a la calificación de matrícula de honor: 7 al 9 de junio de 2022.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Fecha límite para entrega de trabajos al tutor/a: 1 de julio de 2022.

Fecha límite para la entrega de calificaciones y documentación a la coordinación el grado: 8 de julio de 2022.

Defensa ante el tribunal de aquellos/as estudiantes propuestos/as por sus tutores/as para optar a la calificación de matrícula de honor: 14-15 de julio de 2022.

No habiendo ninguna apreciación en contrario, se aprueba por asentimiento.

## 8. Ruegos y preguntas.

Carmen Lizárraga, coordinadora de GECO, plantea que este año en esta titulación hay posibilidad de realizar el TFG (Portafolio de competencias) en lengua inglesa. Indica que habría que poner un aviso para el estudiantado de este grado para preguntar quién querría realizarlo en esta lengua. Muestra un formulario elaborado al efecto, que sería publicado después de las vacaciones de Navidad.

La Secretaria plantea su duda sobre cuál sería el tribunal que evaluaría a los/as estudiantes que realicen el TFG en lengua inglesa, en caso de ser propuestos por sus tutores/as para optar a la calificación de matrícula de honor.

La Vicedecana indica a este respecto que en tal caso habría que nombrar un tribunal específico para valorar estos trabajos, a la vista de las solicitudes recibidas.

Francisca Fuentes, coordinadora de GMIM, comenta la petición recibida de una empresa para colaborar con la Facultad en el desarrollo del TFG, de manera que se realizara el TFG monografía adaptado a la solución de una problemática concreta planteada por la empresa. En principio, se considera una opción interesante, pero que habría que analizar detalladamente, para asegurar el correcto tratamiento de aspectos como la protección de la autoría por parte del/de la estudiante que lo realizara, la posible necesidad de suscribir algún convenio con la empresa, etc.



Se levanta la sesión a las 14:30 horas del 21 de diciembre de 2021.

Vº Bº

La Vicedecana de Ordenación Académica

La Secretaria

Pilar Ibarondo Dávila

Mª Angustias Navarro Ruiz